



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**  
**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**  
**Manuel Huamán Guerrero**  
**Unidad de Grados y Títulos**

---

---

**Formamos seres humanos para una cultura de Paz**

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE DECLARATORIA DE EGRESADO,  
BACHILLERATO Y TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO**

**Información Preliminar**

- Verificar que los nombres y apellidos del Documento Nacional de Identidad (DNI) figuren de manera similar a los de la partida de nacimiento. La Universidad tomará los nombres y apellidos para los diplomas respectivos a partir del DNI, de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo de SUNEDU N°009-2015.
- Para la generación de cada trámite (egresado, bachiller y título), el interesado deberá ingresar a INTRANET/SERVICIOS y escoger la opción: Trámite de egresado, Derechos Académicos (Derecho de Bachiller), Derechos Académicos (Derecho de revisión y sustentación de tesis para obtener el Título Profesional) o Derechos Académicos (Derecho de Título Profesional) según corresponda.
- Los alumnos que llevaron el Curso Taller de Titulación por Tesis están exonerados del pago por derecho de revisión y sustentación de tesis.
- Para cada trámite en la Unidad de Grados y Títulos, el interesado deberá traer una copia simple de su solicitud, donde anotará los requisitos que presenta y que le servirá como cargo de recepción.

**DECLARATORIA DE EGRESADO DEL PREGRADO**

(Artículos 12 al 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Humana)

La solicitud de declaración de egresado del pregrado se presenta ante la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Humana, acompañada de los siguientes documentos:

Documentos que presentará el interesado:

- a) Pago por derecho de declaración de egresado y de certificado de estudios.
- b) Copia simple del DNI o del Carné de Extranjería, por ambas caras y ampliado al formato A5.
- c) Tres (3) fotografías tamaño carné de frente, a color con fondo blanco, vestimenta formal, sin anteojos y sin expresión facial.

Documentos que añadirá de oficio la Facultad de Medicina Humana en el expediente del interesado:

- a) Informe de haber participado en treinta (30) conferencias según Acuerdo de Consejo Universitario N°1817-2012.
- b) Borrador del certificado de estudios.
- c) Informe de no adeudar dinero a la Universidad, de haber pagado el derecho de declaración de egresado y del certificado de estudios.
- d) Informe de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central y a la Biblioteca Especializada ni material de laboratorio.

La Unidad de Grados y Títulos realizará las validaciones de estos requisitos.

En caso de que el estudiante haya ingresado mediante la modalidad de traslado interno o externo, la Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad de Medicina Humana, incorpora al expediente del solicitante, la resolución de convalidación de cursos realizada.

La Facultad de Medicina Humana, remite el expediente de solicitud de declaración de egresado del pregrado a la Oficina Central de Registros y Matrícula para la expedición de la Resolución y la Constancia de Egresado. Todo el trámite de esta solicitud no puede ser mayor a cinco días hábiles.

**DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA HUMANA**  
(Artículo 16° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Humana)

Para tramitar la obtención del Grado Académico de Bachiller, se deben presentar los siguientes documentos:

Documentos que presentará el egresado:

- a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Medicina Humana, que se presentará en la Unidad de Grados y Títulos.
- b) Tres (3) fotografías de frente, tamaño 3,5 x 4,5 cm, a color con fondo blanco, vestimenta formal, sin anteojos y sin expresión facial.
- c) Copia simple del DNI o del Carné de Extranjería, por ambas caras y ampliado al formato A5.
- d) Examen de suficiencia del idioma extranjero o lengua nativa, que se rendirá en el Centro de Idiomas de la Universidad (sólo para los alumnos que no hayan aprobado los cursos de Inglés I y II).
- e) Pago por derecho de Grado Académico de Bachiller.
- f) Dos copias simples del certificado de estudios en A4.
- g) Dos copias simples de la declaratoria de egresado.
- h) Dos copias simples de la resolución de egresado.
- i) Dos copias simples del resultado del examen de fin de carrera.
- j) Constancia de la Universidad de origen sobre la fecha de su primera matrícula en caso de traslado externo.

Documentos que añadirá de oficio la Facultad en el expediente del egresado:

- a) Informe de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central y las Bibliotecas Especializadas ni material de laboratorio.
- b) Verificación de la aprobación de los cursos de Inglés I y II en los certificados de estudios o de la aprobación del examen de suficiencia con el Informe que envíe el Centro de Idiomas de la Universidad.
- c) Informe sobre la fecha de su primera y última matrícula.
- d) Verificación del pago de los derechos.
- e) Récord académico del estudiante.

## DEL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO

(Artículo 24 al 26° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Humana)

Para optar el Título Profesional de Médico Cirujano se requiere cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido el Grado Académico de Bachiller por la Universidad Ricardo Palma, debidamente inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- b) Presentación y sustentación de una tesis.
- c) Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa.

Para tramitar el título profesional se requiere la presentación de los siguientes documentos:

Documentos que presentará el bachiller:

- a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad, que la presentará en la Unidad de Grados y Títulos.
- b) Copia simple del DNI o del Carné de Extranjería, por ambas caras y ampliado al formato A5.
- c) Tres (3) fotografías de frente, tamaño 3,5 x 4,5 cm, a color con fondo blanco, vestimenta formal, sin anteojos y sin expresión facial.
- d) Examen de suficiencia del idioma extranjero o lengua nativa, que se rendirá en el Centro de Idiomas de la Universidad (sólo para los alumnos que no hayan aprobado los cursos de Inglés I y II).
- e) Pago por derecho de título profesional.
- f) Copia simple del diploma de Grado Académico de Bachiller.
- g) Dos CD's conteniendo cada uno la tesis en Word y PDF sin recortar y la autorización para la publicación en el repositorio institucional de la Universidad.**
- h) Tres empastados de la tesis (para la Biblioteca de la Facultad de Medicina Humana, INICIB y sede hospitalaria).**
- i) Ficha del Directorio debidamente llenada (para seguimiento del egresado).**

Documentos que añadirá de oficio la Facultad al expediente del bachiller:

- a) Constancia de inscripción en SUNEDU del Grado Académico de Bachiller.
- b) Informe de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central ni a la Biblioteca Especializada de la Facultad ni material de laboratorio.
- c) Copia del acta de sustentación y aprobación de la tesis.
- d) Verificación del pago de los derechos.
- e) Verificación de haber aprobado los cursos Inglés I y II en los certificados de estudios o de la aprobación del examen de suficiencia con el informe que envíe el Centro de Idiomas de la Universidad.
- f) Verificación de fecha de inicio y término de los estudios.
- g) Copia simple de la declaratoria de egresado.

La tesis para la obtención del título profesional constituye un trabajo de investigación de acuerdo con las normas que establece la Facultad de Medicina Humana. El desarrollo de la tesis se realiza previa aprobación del proyecto de tesis, elaborado por el Bachiller con la asesoría de un docente universitario con grado académico de maestro o doctor o con Especialidad mediante Residentado Médico, que sea afín al tema de tesis, el cual es designado por el Decanato de la Facultad de Medicina Humana.

La elaboración y sustentación pública de la tesis puede ser realizada mediante dos modalidades:

- a) Modalidad ordinaria: desarrolla la tesis con el asesoramiento del docente que fue designado para asesorar la elaboración del proyecto de tesis y sustenta la misma ante un jurado designado por el/la Decano (a), a propuesta de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Humana.

b) Modalidad del Curso Taller de Elaboración de Tesis: elabora y desarrolla el proyecto de tesis durante el Curso Taller de Elaboración de Tesis y sustenta ante un jurado designado por el/la Decano (a), a propuesta del Instituto de Investigaciones en Ciencias Biomédicas (INICIB).

**CONSULTAS ADICIONALES:** para consultas adicionales comunicarse por teléfono con la Unidad de Grados y Títulos (Tel. 7080000, anexo 2007) o por correo electrónico: [famurp.gt@urp.edu.pe](mailto:famurp.gt@urp.edu.pe)

**Dr. Jaime Enrique Lama Valdivia**  
Unidad de Grados y Títulos  
JEFE